



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1400
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 07 de marzo del 2022, siendo las 20:09 horas se da inicio de la Sesión Ordinaria número 1400 por vía videoconferencia en la aplicación zoom, cuya licencia fue adquirida por la Orden, bajo la cual se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”

I. ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a ratificar la firma en el libro de asistencia por parte de los/las Consejeros/as Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

II. CONSTITUCION DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión la Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Patricia Cuevas, quien expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de Consejeros/as Nacionales presentes y que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente: el Sr. Roberto Lagos, asesor jurídico del Colegio; el Sr. Mauricio Varas, gerente; el asesor comunicacional, Sr. Jaime González; y la jefa de gabinete, Sra. Claudia Jara.

La Primera Vicepresidenta Nacional, dio por iniciada la Sesión Ordinaria N.º 1400 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.

III. CUENTA DE LA SECRETARIA NACIONAL.

El Sr. Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada R., informa sobre las siguientes excusas:

- Dr. Carlos Marchant P. – Por su asistencia a actividad en el Colegio Médico. Informa que Presidente Nacional se integrará a la Sesión de Consejo a la 22:30 horas.
- Dr. Sebastián Toledo L. – Motivos personales.

Se aprueban las excusas presentadas.



Posteriormente el Secretario Nacional, somete a aprobación el contenido del acta N° 1399, la que se aprueba con la unanimidad de los/as Consejeros/as Nacionales presentes.

Finalmente, el Sr. Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada R., informa a los/las Consejeros/as Nacionales respecto del siguiente detalle de afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el documento INSREAS que fue debidamente acompañado con la citación a la presente sesión:

INSREAS	Cantidad
Afiliaciones	100
Reafiliaciones	16
Desafiliaciones	58

Expuesto lo anterior, el Secretario Nacional solicita a los/las Consejeros/as Nacionales presentes que aprueben las solicitudes recién indicadas.

Se aprueban las afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el INSREA presentado.

La Consejera Nacional, Dra. Marcela Werner, desea mayor información con respecto al Dr. Luciano de Melo Silva, ya que le llamó la atención que por primera vez ingrese un colega Brasileño al Colegio. Por lo tanto, se le hará llegar el Certificado de la Superintendencia de Salud, donde aparezca la fecha de inscripción, para que pueda obtener así una mayor información.

El Asesor Legal, Sr. Roberto Lagos, aclara que de acuerdo al Título Segundo de los Estatutos y el Reglamento de Afiliación y Cuotas Sociales no es un requisito admisible para rechazar una colegiatura la cantidad de años que el colega tenga en el territorio nacional, ejerciendo como profesional, solo basta con que el Dr. Luciano de Melo Silva este habilitado para ejercer como cirujano dentista en el territorio nacional y que pueda acreditarlo con un certifiad de la Superintendencia de Salud u otro, para que pueda ingresar al Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. en calidad de colegiado.

IV. TABLA.

Adscripción o no a carta respecto a Convenio Minamata sobre el Mercurio. Respecto al tema se abre el debate entre los Consejeros Nacionales presentes:

El Consejero Nacional, Dr. Gonzalo Herrera, menciona lo que entendió en relación al primer punto, indicando que existen dos conceptos para la Cumbre de la COP4, en donde la FDI en su carta, llama a no apoyar la alternativa propuesta por África, ya que esta desea eliminar de manera drástica el mercurio para el año 2029, a diferencia de la opción de la Unión Europea, la cual quiere ir reduciendo el uso del mercurio de manera paulatina para el año 2024, acompañado de otras políticas e ir incluyendo nuevos insumos, esta segunda opción es la elegida por la FDI.



El Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas, comenta con respecto al tema que, la OMS esta elaborando orientaciones técnicas sobre la Atención de Salud Bucodental, incluyendo materiales sostenibles desde el punto de vista medioambiental, en ese sentido la posición de la FDI y de la Unión Europea es reducir lo más pronto el uso de amalgamas. De esa manera indica que se debe potenciar la prevención y la propuesta como Colegio con respecto a la carta de la FDI. Por lo tanto, considera que se debe apoyar la reducción de la amalgama pero que no sea obligatorio por que existen países en los cuales aún no se puede hacer. Por esa razón esta de acuerdo con la Propuesta de la Unión Europea pero que sea de manera flexible y no imponiendo tangencialmente el uso de amalgamas en el entendido que las realidades mundiales son sumamente distintas.

El Consejero Nacional, Dr. Rolando Danyau, menciona su preocupación por saber si como Colegio iremos de la mano con las otras áreas de la medicina y como compatibilizar a través del desarrollo a nivel mundial obteniendo de esa manera una idea. Agrega además que, si en otras partes del mundo no hay un acuerdo con algún otro tipo de restauración, la amalgama sería finalmente un mal menor.

La Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Patricia Cuevas, desea aclarar la información, mencionando en primer la lugar la propuesta de la Unión Europea, la cual tiene objetivo “regular aún más el enfoque de reducción, agregando una serie de restricciones sobre el uso de amalgama para el año 2024”. Por otro lado, la propuesta africana propone “reemplazar el actual anexo A con una estrategia de eliminación para el año 2029 dejando fuera el actual énfasis en prevención, cobertura, investigación de alternativas y la gestión de desechos”.

El Segundo Vicepresidente Nacional, Dr. Vladimir Pizarro, Indica que la propuesta africana plantea de alguna manera regular la gradualidad de la implementación de estas restricciones. Esto no implica que otros países que puedan avanzar más rápido como Chile, no lo hagan, y si hay países con una mayor dificultad para eliminarla, tengan estos un plazo mayor para poder hacerlo. Por lo tanto, esto le parece razonable y esta de acuerdo con esta propuesta.

El Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet, señala es que la amalgama de manera natural prácticamente ya no es ocupada en Chile como material restaurador. Sin embargo , señala que le complica obligar a países que no tienen la misma realidad odontológica a la eliminación de la amalgama en un plazo muy corto.

La Consejera Nacional, Dra. Alicia Laura, está de acuerdo en que se debe impulsar la eliminación de la amalgama y también entiende que hay países a los cuales les va a costar más esta eliminación. Además, es importante saber que la propuesta africana no incluye la sustitución de la amalgama, por esa razón hay que ver con que materiales, esos países, lo van a sustituir. Debido a esto en la carta debería indicar propuestas de materiales que van a reemplazar las amalgamas en esos países donde hay problemas de equidad y ofrecerles un tratamiento de bajo costo. Y por otro lado saber cómo será el impacto ecológico y la contaminación del medio ambiente estos desechos. Por lo tanto, es importante que estos puntos estén dentro de la declaración.

El Consejero Nacional, Dr. Patricio Riffo, señala que la propuesta de la Unión Europea al ser un poco más estricta los plazos se acortan, pero si se considera el flexibilizar estos plazos sería la opción correcta y lo más adecuado.



Escuchados a los miembros del Consejo Nacional se acuerda redactar una respuesta en Presidencia para que luego sea enviada a los/as Consejeros/as, los cuales darán su aprobación o esgrimirán eventuales correcciones, para ser posteriormente enviada al organismo solicitante.

Premio Dra. Paulina Starr. Sobre el punto de tabla se realizan las siguientes intervenciones:

El Segundo Vicepresidente Nacional, Dr. Vladimir Pizarro, informa al Consejo Nacional que hubo seis postulaciones para el Premio Paulina Starr, y el día hoy 7 de marzo se seleccionaron a las tres personas por parte del Departamento de Derechos Humanos, Género y Salud, por las cuales se deberán evaluar y votar por la ganadora en este Consejo, para que finalmente reciba el Premio Paulina Starr del año 2022. Además, agrega que como Mesa Directiva se conversó y se desea proponer al Honorable Consejo Nacional, la posibilidad de hacer un reconocimiento a las otras dos doctoras que fueron seleccionadas por el Departamento de Derechos Humanos, Género y Salud. La idea es entregarles un diploma, el cual no está dentro del Reglamento, pero se cree que mientras más visibilización se tenga, se va valorizando más aún y hace participe a más personas dentro de esta premiación. Finalmente, también desea sumarse a las palabras de los/as Consejeros/as agradeciendo públicamente la gestión del asesor comunicacional, Sr. Jaime González.

El Asesor Legal, Sr. Roberto Lagos, en relación a lo mencionado anteriormente, en primer lugar, indica que según lo prescrito por el Reglamento de Sala se efectuar votación secreta entre solo los/as Consejeros/as Nacionales presentes, a través de una encuesta por la plataforma de zoom, y la candidata que logre la mayoría de votos por parte de los Consejeros/as presentes en la sesión será electa con el premio. En segundo lugar, la ganadora obtendrá una medalla dorada en la cual estará grabado el emblema del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile y la inscripción Paulina Starr, en el reverso el nombre de la condecoración, un galvano y por último una nota informativa con respecto al rol ejercido por la colega que obtiene este premio.

El Secretario Nacional Dr. Patricio Moncada, le preocupa el tema del Premio Paulina Starr, ya que desea saber si se irá a privilegiar en la votación la experiencia y trayectoria de la doctora que será finalmente ganadora, ya que ese es el sentido original de este premio.

También desea destacar al área de comunicaciones por su apoyo en la difusión, mencionando los nombres de las doctoras, e indicando los méritos por los cuales fueron nominadas. Esto será una grata satisfacción para las doctoras que participaron esta etapa.

La Consejera Nacional, Dra. Marcela Werner, menciona que cuando era la directora del Departamento de Derechos Humanos, Género y Salud, les solicitaron realizar el reglamento para el Premio Paulina Starr, por lo tanto las tres postulantes están en igualdad de condiciones de ser merecedoras de tal distinción.

La Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Patricia Cuevas, menciona que el Presidente Nacional Dr. Carlos Marchant, solicitó que a través de ella, informe cuál es su opinión al respecto, indicando que el objetivo que se tiene con este premio es visibilizar la situación de las doctoras nominadas desde el punto de vista de una perspectiva de género y visibilizar la impronta que cada una de ellas a dejado para la profesión dentro del desarrollo profesional que cada una ha tenido. Por lo tanto, no solo de debería considerar los años de ejercicio de profesión, sino también los cambios relevantes, la presencia de estas mujeres ha dejado en la profesión.

El Consejero Nacional, Dr. Cristian González, concuerda con el Secretario Nacional, con respecto a la colega que ya no tenga tantas oportunidades para obtener este premio debido a sus años



ejerciendo la profesión o como colegiada, pero también se puede destacar a colegas jóvenes que tienen los requisitos y que han marcado de alguna manera el quehacer odontológico en nuestro país. Por lo tanto, ambas visiones son válidas.

El Consejero Nacional, Dr. Rolando Danyau, con respecto a la propuesta de la Mesa directiva en realizar un reconocimiento a las otras dos doctoras que fueron seleccionadas por el Departamento de Derechos Humanos, Género y Salud, considera que es loable la intención, pero se pierde un poco el objetivo de nombrar a una doctora ganadora y se opaca el hecho de que una persona fuera nominada como dice el reglamento nítidamente.

También menciona el avance importante de poder elegir a una doctora que los represente en gran mayoría y hacerle un reconocimiento. Agregando además que el asesor comunicacional, Sr. Jaime González fue quien dio la idea de este premio, llevándolo a la Mesa Directiva hace años.

A continuación, se describe una reseña realizada por el asesor comunicacional, Sr. Jaime González, de cada doctora nominada al Premio Paulina Starr 2022:

Dra. María Paz Fariña Vélez:

Egresada en 2005 de la Universidad de Concepción y especialista en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial, la Dra. María Paz Fariña Vélez destaca por su vasta experiencia tanto en el área clínica como en la docencia e investigación.

En su carrera profesional se ha desempeñado en el sector público y privado. También tiene una destacada trayectoria como docente de postgrado en la Universidad de Concepción. Además, desde 2013 ha participado en distintas investigaciones, como revisora externa y coautora, y cuenta con varias publicaciones científicas.

En el ámbito gremial, es miembro de la Asociación Chilena para el Estudio del Dolor y Cuidados Paliativos, de la Sociedad Chilena de Medicina del Sueño, de la Comisión de TTM Y DOF en CONACEO, y de la Sociedad de Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial de Chile, de la cual es presidenta desde 2019 y reelecta para el período 2022-2024.

En la carta de nominación al premio Paulina Starr 2022 se destaca que la Dra. María Paz Fariña "Ha motivado a más colegas a involucrarse con la profesión en todos los ámbitos, desde su labor como docente, influyendo en las nuevas generaciones, desde los estudiantes, siendo parte de webinar y conversatorios". Haciendo énfasis en su "solidaridad, compañerismo y destacada labor gremial".

Actualmente es vicepresidenta del Departamento de Equidad de Género, Inclusión y Diversidad de nuestro Consejo Regional Concepción.



Dra. Sabina Hernández Ovalle

“Se ha convertido en un modelo a seguir para muchas generaciones de colegas Cirujanos/as-Dentistas formados en la Universidad de Valparaíso...” Así comienza la carta de nominación de la Dra. Sabina Hernández Ovalle al Premio Paulina Starr 2022.

Titulada de la Universidad de Chile en 1974 y especialista en Periodoncia, la Dra. Hernandez tiene una sobresaliente trayectoria clínica y docente.

Destaca su aporte en el área de pacientes con necesidades especiales, siendo reconocida en 2017 por el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile y la Sociedad de Periodoncia de la V Región.

El trabajo de la Dra. Hernández ha motivado a generaciones de odontólogos y odontólogas a conocer e incorporar la atención de personas con Síndrome de Down en su quehacer diario, derribando prejuicios y formando en habilidades que van más allá de lo técnico.

En su trayectoria profesional ha sido profesora invitada de la Universidad de Concepción en el Diplomado de Pacientes Especiales, ha realizado pasantías de perfeccionamiento en España y participó en la creación del Programa Iberoamericano de Salud para Personas con Síndrome de Down en 2015.

Dra. Carolina Ulloa Marín

Titulada en 2007 de la Universidad de Chile, con especialidad en Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial, la Dra. Carolina Ulloa Marín destaca por su trabajo en distintos servicios públicos del sur del país.

Sobre su labor en Hospital Juan Morey de La Unión, en la Región de Los Ríos, sus colegas subrayan: "A pulso, con esfuerzo y perseverancia logró desarrollar la especialidad. Además de implementar con instrumental, también abrió el camino para que se desarrollara la especialidad en el Hospital de Río Bueno, donde también fue la primera cirujana maxilofacial. Cambió la forma en que veíamos a esta especialidad tan distante y alejada de nuestra realidad".

La Dra. Ulloa tiene experiencia como docente, cuenta con publicaciones en revistas científicas, presentaciones en eventos científicos y ha participado en distintos proyectos de investigación.

En lo gremial, es socia activa de la Sociedad de Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial de Chile, directora de nuestro Departamento Científico Docente y además, es parte de nuestro Capítulo de Especialistas del Sector Público.

La Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Patricia Cuevas, menciona que esta disponible la encuesta para que los/as Consejeros/as Nacionales puedan emitir su voto secreto. Además, el Consejo Nacional acuerda de entregar un ramo de flores a cada una de las tres nominadas como muestra de agradecimiento por su trayectoria y contribución.

El Asesor Comunicacional, Sr. Jaime González, indica con respeto a la votación, los siguientes resultados:



VOTACIÓN PREMIO PAULINA STARR	
DRA. MARÍA PAZ FARIÑA VELÉZ	1 VOTO
DRA. SABINA HERNANDEZ OVALLE	8 VOTOS
DRA. CAROLINA ULLOA MARÍN	3 VOTOS

Por lo tanto, la ganadora del Premio Paulina Starr año 2022, es la Dra. Sabina Hernández Ovalle, la cual obtuvo 8 votos a favor.

Someter a evaluación el alcance comunicacional de los resultados judiciales en materia electoral. Sobre el punto de tabla se discute lo siguiente:

La Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Patricia Cuevas, de acuerdo a este punto, menciona que hubo novedades con respectos a los juicios que se encuentran en tribunales electorales, por lo tanto desea informar al Honorable Consejo Nacional que la idea es que en conjunto se llegue a acuerdo de como se informará de aquello a la comunidad y cuál es el alcance que esto irá a tener.

El Asesor Legal, Sr. Roberto Lagos, con respecto a este punto de tabla solicita por intermedio de la Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Patricia Cuevas, autorización en razón del artículo 14 del Reglamento de Sala, requiriendo al Consejo Nacional que este punto sea secreto para que no quede registro en esta Acta N°1400, ya que los procesos judiciales aún no encuentran completamente finalizados, ya que existen apelaciones en curso con respecto de ambas sentencias.

Por tanto, y en razón de lo prescrito en el artículo 14 del Reglamento de Sala, el Consejo Nacional acuerda por unanimidad tratar este punto de tabla en sesión secreta.

Someter al HCN situación con Ministerio de Economía (materia Federación, exposición Área Legal). Respecto al punto de tabla, se expone lo siguiente:

El Asesor Legal, Sr. Roberto Lagos, comparte y expone en pantalla el siguiente documento elaborado a petición de la Mesa Directiva Nacional

Minuta Caso Ministerio de Economía – Federación
Área Legal
Lunes 07 de marzo de 2022

RESUMEN: Con fecha 22 de julio de 2020, se inició reclamó contra la Federación Gremial de Colegios Profesionales de Chile F.G. ante el Ministerio de Economía en ocasión que la Federación se negó a ejecutar la desafiliación del Colegio. Al respecto, el Ministerio inició procedimiento fiscalizador, solicitando particularmente el acta de asamblea general de socios que verifique la decisión de desafiliación de ésta. Luego de algunas presentaciones por escrito, actualmente el Ministerio ha solicitado al Colegio que de cuenta de aquello, sin que se tenga aquel registro. Los probables escenarios son: (1) Ser objeto de una sanción; (2) Allanarse; (3) Remitir antecedentes a CGR.



I. Antecedentes Generales

- a. No existen antecedentes de formales del Colegio que den cuenta de la voluntad de éste de incorporarse a la Federación. Es decir, la incorporación –según la información conocida– no fue adoptada por Asamblea General de Colegiados.
- b. Con fecha 10 de marzo de 2020, el Dr. Danyau, mediante carta certificada, informó y solicitó a la Federación tramitar la desafiliación de dicha institución, acto motivado por acuerdo de la Convención Nacional Ordinaria año 2019.
- c. Con fecha 8 de junio de 2020, la Federación evacuó respuesta, negándose a la voluntad declarada del Colegio, fundamentado las causas electorales pendientes a la fecha y proponiendo congelar nuestra participación (figura inexistente en los Estatutos de la Federación).
- d. Con fecha 22 de julio de 2020, el Colegio ingresó denuncia al Ministerio de Economía con el fin de que éste ejerciera sus facultades fiscalizadoras, en virtud al artículo 21 del Decreto Ley Nº 2757.
- e. Mediante Ordinario Nº 3620 de 21 de octubre de 2021, el Ministerio solicitó información que diera cuenta de la denuncia, así como de antecedentes que fundamentaran la decisión de desafiliación.
- f. Con fecha 10 de diciembre de 2021, el Colegio evacuó contestación al Ministerio de Economía, informando y aportando antecedentes de la desafiliación, solicitando que se tenga presente el criterio interpretación de la norma propuesto por el Colegio (basta un acuerdo de convención nacional para desafiliarse de la Federación) e informar al Ministerio sobre la emisión de una carta, de fecha 21 de octubre de 2021, de la Federación que nos informa que fuimos desafiliados por el Consejo de Presidente con fecha 20 de junio de 2020 (situación que nunca nos fue informada).
- g. Con fecha 21 de febrero de 2022, mediante ORD. Nº 813, el Ministerio da por cumplido lo solicitado, a excepción de lo requerido respecto al acta de Asamblea de Socios para la desafiliación de la Federación, en virtud a la interpretación del artículo 32 del Decreto Ley Nº 2757 de 1979, que versa lo siguiente:

“La constitución, la afiliación y la desafiliación a las federaciones y a las confederaciones deberá ser acordada por la mayoría de las respectivas asociaciones gremiales afiliadas.

El voto de las asociaciones gremiales deberá ser decidido a su vez por la mayoría absoluta de sus respectivos miembros, mediante votación secreta.”

II. Escenarios en razón del Ordinario Nº 813.



- 1) Ministerio sanciona: Dado que no se aportan los antecedentes que se indican, el Ministerio podría sancionar en el ejercicio de sus facultades, dispuestas en los artículos 21 y 22 del Decreto Ley N° 2757.
- 2) Ministerio cierra procedimiento: Dado que no existen antecedentes que dé cuenta de la voluntad del Colegio de incorporarse a la Federación, mal podría reconocerse la necesidad de “desafiliarse”, ya que nunca se ajustó a derecho su incorporación. Por tanto, el Colegio podría allanarse a lo anterior, manifestando que desiste del reclamo, dado el criterio que utiliza, toda vez que la integración fue consecuencia de un acto sin validez legal ante la visión del Ministerio. De ser así, solo la Federación podría alegar al respecto, pero ambos serían víctima de la misma situación.
- 3) Remitir antecedentes a Contraloría: Dado que existe un problema de interpretación legal del Decreto Ley N° 2.757, la Contraloría General de la República tiene la facultad de interpretar la ley y, con ello, fijar un criterio al respecto.

A su vez el abogado del Colegio, Sr. Roberto Lagos, expone que, de acuerdo a lo compartido, el área jurídica del Colegio cree que el Ministerio de Economía está haciendo una analogía incorrecta de este caso y lo interpreta como si las Asociaciones Gremiales fuesen colegiados. Debido a esto la Contraloría tiene que manifestarse con respecto a este asunto, puesto que el Ministerio está colocando trabas para reconocer nuestra desafiliación de la Federación. Menciona también que es importante que se tiene la voluntad de la Federación en una carta de desafiliación, bajo la cual nos informaron que celebraron su reunión de presidente que es lo que exigen sus Estatuto y desafiliaron a nuestro Colegio. Por otro lado, como Colegio se cuenta con el acuerdo de Convención Ordinaria año 2019, el cual es un mandato obligatorio para el Honorable Consejo Nacional, pero aun así el Ministerio de Economía no está dando por aceptada la desafiliación de esa institución.

Por otro lado, el área jurídica cree también que este problema deviene en la situación de los Colegios Profesionales al interior del Ministerio de Economía, en razón del Decreto Ley N.º 3.621 que transformó al Colegio en una Asociación Gremial, poseyendo orgánicas y naturalezas distintas. Por esta razón el Ministerio de Economía no contempla dentro de sus formatos de estatutos de Asociación Gremial una figura como la Convención Nacional, además de que tampoco existen en Chile Asociaciones Gremiales con números tan altos de afiliados (en el caso del Colegio son 6.000 aproximados), lo que hace sumamente complejo realizar una Asamblea Nacional Extraordinaria.

En razón a lo expuesto y en el actual estatuto del Colegio existe la figura de la Convención Nacional en la cual y con un sistema de representación nacional (Consejo Nacional, Consejos Regionales y Capítulos de la Región Metropolitana) se realizan tareas tales como: aprobar el balance o establecer la cuota del próximo año, los cuales en el común de las asociaciones gremiales son prerrogativas una vez al año que se realizan en una asamblea ordinaria de socios, lo cual como Colegio no se hace de igual manera al ser, estatutariamente, un híbrido entre un colegio profesional (creado por ley) con una asociación gremial.



Cabe señalar que sin importar los escritos y aportes entregados por el área jurídica del Colegio al Ministerio de Economía, este fue categórico en mantener su criterio y volver a solicitar al Colegio un acuerdo por asamblea extraordinaria de colegiados para fundar la desafiliación y también solicitar un acuerdo en el mismo sentido a la Federación, pero en el caso de esta última es más fácil obtenerlo puesto que el número de afiliados es muy inferior a la cantidad que tiene el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile.

El Consejero Nacional, Dr. Rolando Danyau, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, considera que este punto de los colegios profesionales está muy relacionado con el tema visto anteriormente, ya que al no tener ningún representante oficial de la Mesa Directiva y Tampoco del Honorable Consejo Nacional, hubo personas que se auto nominaron en representación de nuestro Colegio de Dentistas y se oponían desde la federación a lo que se estaban haciendo en nuestro Colegio Profesional, por esta razón fue la solicitud de querer salirse como Colegio y la Federación.

El Asesor Legal, Sr. Roberto Lagos, señala que los Estatutos de la Federación establecen que para integrar el Directorio de la Federación solamente es requisito haber sido presidente de una de las instituciones que lo conforman, en razón a esto, como Colegio no se envió un representante al directorio y ocurrió la situación de que el Dr. Rolando Schulz se presentó y salió electo, debido a esto se presentaron todos los desajustes ocurridos en los años 2018 y 2019. Al día de hoy esto aún no ha sido modificado por la Federación, por ende, se podría volver a dar esta situación de que cualquier Ex Presidente del Colegio, incluso si fuese contrario a las políticas actuales del Colegio, se vuelva a presentar en el directorio y salga electo. Además, desea informar en base a lo que se ha estudiado, indicar que en el nuevo directorio no aparece el Dr. Dr. Rolando Schulz como representante del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. Por lo tanto, recomienda que lo mejor sería tener una reunión con la actual Presidenta de la Federación de los Colegios Profesionales de Chile, Sra. Anita Román.

El Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas, con respecto a este punto de la tabla, considera que hay que alargar los plazos, ya que el tiempo a actuado a favor del Colegio, y en ese sentido cree que las relación con la Federación ha mejorado. Por lo tanto, los documentos se deberían pasar a contraloría, alargar el plazo, mientras se va negociando con la dirigencia de la Federación.

A las 22:28 horas, se incorpora a la reunión del Honorable Consejo Nacional, el Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant,

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, informa en detalle a conversación que tuvo con la Presidenta de la Federación de los Colegios Profesionales de Chile, Sra. Anita Román, la cual indica que siempre ha tenido las puertas abiertas para Colegio. Por lo tanto, debido a este comentario, significa que como Colegio se podría volver cuando se quisiera, sin embargo, el tema de la desafiliación es dar cumplimiento a una indicación u orden de una Convención Nacional, entonces es un proceso que de todas maneras se debe hacer. Y con respecto al tema de Contraloría, hay que considerar que, independiente si sale lo mismo que ha dicho el Ministerio de Economía o no, esto dará alrededor de seis meses, mientras la Contraloría



investiga la situación, permitirá que se puedan ver temas de logística asumiendo el peor de los escenarios.

Realizada la exposición sobre el tema, se aprueba por mayoría del Honorable Consejo Nacional y solo una abstención del Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada, efectuar una presentación hacia Contraloría con respecto a la negativa del Ministerio de Economía respecto a nuestra solicitud de desafiliación.

Definición fecha próxima de Consejo Nacional en forma presencial.

La Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Patricia Cuevas, Informa con respecto a este punto de la tabla, que lo importante es saber por parte de los/as consejeros/as que fecha probable sería posible coordinar para que sea realice de manera presencial en la sede nacional.

El Tesorero Nacional, Dr. Edgardo González, con respecto a este punto considera que lo mejor sería evaluar las condiciones generales sanitarias, porque la logística no esta tan fácil el día de hoy, por lo tanto, considera que antes de volver con las reuniones presenciales lo ideal sería estudiar si están las condiciones, para que la vuelta de las reuniones no sean un fracaso.

Se acuerda que en la siguiente reunión del Honorable Consejo Nacional se vuelva a evaluar una fecha tentativa para una próxima sesión del Honorable Consejo Nacional en forma presencial.

Citación a Convención Nacional Extraordinaria para los próximos días 22 y 23 de abril y a determinación de los temas a tratar.

La Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Patricia Cuevas, de acuerdo a este punto de la tabla. menciona que la idea de esta Convención Nacional Extraordinaria es que se realice de manera presencial, si es que la pandemia lo permite. Con respecto a los temas a tratar, en honor al poco tiempo que queda en esta sesión de Consejo, se coordinará junto a Gerencia, para luego hacerlos llegar a los/as Consejeros/as Nacionales.

El Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas, con respecto a la coordinación de esta reunión cree que lo mejor sería que se desarrolle de manera mixta, esto quiere decir, presencial y a través de la plataforma Zoom.

El Tesorero Nacional, Dr. Edgardo González, con respecto a este punto considera que lo mejor sería realizar esta reunión a través de la plataforma de Zoom ya que presupuestariamente fue estudiado, pero no para este año. Además, es importante saber que cada reunión de este tipo presencial sobrepasa los 26 millones de pesos aproximados, por lo tanto, si se decide realizarla de manera presencial, se tendrá que evaluar para saber como se financiará algo que quedó fuera del presupuesto 2022 ya aprobado en Convención Nacional.



El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, considera que lo mejor sería es volver a evaluar este punto para la Convención Nacional Ordinaria a efectuarse en el mes de noviembre de este año, ya que en un mes y medio no se alcanza a realizar toda logística de los viajes de los regionales para su asistencia a una Convención Extraordinaria.

V. CUENTA DE LA PRESIDENCIA.

El Presidente Nacional de la Orden da cuenta a los/as Honorables Consejeros/as Nacionales presentes sobre los siguientes puntos:

1. Desea agradecer al Vicepresidente, Dr. Vladimir Pizarro por su trabajo interno realizado. Además informar que tuvo una reunión junto al Departamento de Derechos Humanos, Género y Salud del COLMED, donde conoció a la Ministra de Salud, Dra. María Begoña Yarza Saéz, a la Ministra de la Mujer, Sra. Antonia Orellana Guarello, al Subsecretario de Redes Asistenciales, Dr. Fernando Araos, y al Subsecretario de Salud, Dr. Cristóbal Cuadrado Nahum.
2. Informa que aún no está claro quién será el nuevo/a Director/a Nacional Odontológico/a.
3. También es importante mencionar que se aprobó el Tema de Minamata, por lo tanto, como Colegio hay que apurar la creación de la Carta con respecto a la decisión que tomó el Honorable Consejo Nacional.

VI. CUENTA DE LOS CONSEJEROS NACIONALES

La Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Patricia Cuevas, otorga la palabra a los/as Honorables Consejeros/as Nacionales presentes con el objeto de que den cuenta de sus actividades:

1. El Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet, desea expresar una preocupación y duda, pero no para discutirlo en esta reunión, solo saber en que esta el tema del Capítulo de Estética y el Proyecto de Ley que regula las prestaciones de cirugías plásticas con fines de embellecimiento estableciendola como una facultad exclusiva de los médicos cirujanos, ya que se estaba tramitando en la Cámara de Diputados, lo considera importante.

El Asesor Legal, Sr. Roberto Lagos, con respecto a la consulta del Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet, indica que se envió una Minuta sobre la tramitación del Proyecto de Ley y se está esperando las correcciones por parte de la Mesa Directiva, la cual posteriormente será extensiva al Honorable Consejo Nacional, informando a su vez que se habló con la Presidenta del Capítulo de Estética, Dra. Isabel Maíno, a la cual se le señaló que como área jurídica se podrá hacer la Minuta, pero es necesario que el Capítulo de Estética entregue los insumos técnico para que en la Cámara de Senadores se pueda defender la postura de modificar el proyecto de ley que tiene por objeto, que cualquier atención estética con fines de embellecimiento sea realizada exclusivamente por médicos cirujanos y no por cirujano dentista sin importar su especialización.



VII. INCIDENTES.

No hubo.

VIII. RESUMEN ACUERDOS.

1. En relación al Convenio Minamata sobre el Mercurio, se aprueba por unanimidad de los/as Consejeros/as Nacionales presentes, apoyar la postura de la Unión Europea, ya que tiene como objetivo regular aún más el enfoque de reducción, agregando una serie de restricciones sobre el uso de amalgama para el año 2024.
2. Se prueba por mayoría de los/as Consejeros/as Nacionales presentes, que la ganadora del Premio Paulina Starr es la Dra. Sabina Hernández Ovalle, la cual obtiene 8 votos a favor, a diferencia de la Dra. Carolina Ulloa Marín quien obtuvo 3 votos y la Dra. María Paz Fariña Veléz quien obtuvo 1 voto.
3. Se aprueba de manera unánime por parte de los/as Consejeros/as Nacionales presentes, el envío de un ramo de flores a cada una de las tres nominadas al Premio Paulina Starr, como muestra de agradecimiento por su trayectoria y contribución.
4. Se aprueba de manera unánime por parte de los/as Consejeros/as Nacionales, extender por 30 minutos más la reunión para terminar con los dos últimos puntos de la tabla.
5. Se aprueba por mayoría por parte del Honorable Consejo Nacional y solo una abstención del Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada, realizar una presentación hacia Contraloría con respecto a la negativa del Ministerio de Salud respecto a la desafiliación de nuestro Colegio respecto a la Federación de Colegios Profesionales.
6. Se aprueba de manera unánime por parte de los/as Consejeros/as Nacionales, que en la siguiente reunión del Honorable Consejo Nacional se vuelva a evaluar una fecha para una próxima sesión del Honorable Consejo Nacional en forma presencial.
7. Se aprueba por unanimidad por parte del Honorable Consejo Nacional, citar a Convención Nacional Extraordinaria los días 22 y 23 de abril año 2022, la cual será en modalidad telemática.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22:42 horas, agradeciéndose la asistencia de los/as consejeros/as.

ASISTENCIA SESION ORDINARIA Nº1400
LUNES 07 DE MARZO DEL 2022
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	
DRA.	PATRICIA CUEVAS R.	PRIMERA VICEPRESIDENTA	
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	SEGUNDO VICEPRESIDENTE	
DR.	PATRICIO MONCADA R.	SECRETARIO NACIONAL	
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIAN GONZALEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	ALICIA LAURA P.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	BENJAMIN RAVINET P.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	PATRICIO RIFFO V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	EXCUSADO
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIÁN VILLAGRA S.	CONSEJERO NACIONAL	RENUNCIADO
DRA.	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	